REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO GARANTÍA REAL
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandados	WALTER ARMANDO ÁLVAREZ GAVIRIA
Radicado	05001 31 03 013 **2020 00088 00**
Asunto	Incorpora – Tiene en cuenta notificación por aviso

Incorpórese en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso, la constancia de envío de notificación por aviso del único demandado Walter Armando Álvarez Gaviria, con resultados positivos, el aviso entregado el día 3 de diciembre de 2020, el cual se considerará surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, esto es el 4 de diciembre de 2020, una vez vencido el término de traslado, se continuará con la etapa procesal siguiente.

C.G.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a7ea7f6bbc9dbc7921d2a52b221ba3bb59be8d26be88f040aabb1569b86f188**
Documento generado en 14/01/2021 09:23:17 a.m.